

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en **sesión ordinaria n.º 030-2012**, celebrada el diez de abril de dos mil doce, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González, quien preside, Max Alberto Esquivel Faerron y Juan Antonio Casafont Odor, que dice:

“ARTÍCULO CUARTO.-

Se dispone: Considerando el gran volumen de expedientes civiles que en la actualidad resuelve este Tribunal y por razones de mejor servicio público, se habilita el horario de lunes a viernes, de las 08:00 a las 20:00 horas, durante los meses de abril, mayo y junio de 2012, para que la Secretaría General de este Tribunal proceda a efectuar las notificaciones que correspondan en los citados expedientes. Proceda el Administrador del sitio Web de estos organismos electorales a publicar el aviso respectivo. **ACUERDO FIRME.”**